



O R D E N A N Z A N°62/2014
Piedras Blancas 22 de Diciembre de 2014

V I S T O:

La necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos correspondiente al año 2014, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el Presupuesto de Cálculo de Recursos debido a un mayor ingreso en Recursos de Jurisdicción Nacional.

Que es necesario modificar el Presupuesto de Gasto en la Partida Trabajo Publico.

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PIEDRAS BLANCAS
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Dispónese modificar el Presupuesto de Cálculo de Recursos del año 2014 de la Municipalidad de Piedras Blancas, de la siguiente manera:

INCREMENTO

DE JURISDICCION NACIONAL

Fondo Federal Solidario \$90.000,00

ARTÍCULO 2°: Dispónese modificar el Presupuesto de Gasto del Año 2014 en la Partida de Trabajo Publico de la Municipalidad de Piedras Blancas, de la siguiente manera:

INCREMENTO

TRABAJO PUBLICO (fondo federal)

Infraestructura Urbana Caminos \$50.000,00

Infraestructura Rural Caminos \$40.000,00

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.

Piedras Blancas, Sala de Sesiones, 22 de Diciembre de 2014.

Aprobado por **Unanimidad de votos:**

Por la **Positiva.** Mesquida Fabricio
Goro Alberto
Ruiz Fabiana
Weisheim Antonella
Cordoba Karen
Alves Stella
Maidana Raquel

